

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 122/18

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D^a. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ HOLGADO (06515934B), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Constanzana (Ávila), a partir de una Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4^a), expediente de referencia PCAV064044, autorizado a favor de D^a. Dolores Gutiérrez Holgado, con destino a riego de 14 ha, con un caudal máximo instantáneo de 25,20 l/s y un volumen máximo anual de 84.000 m³.

Con la concesión solicitada se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de la solicitante, así como incorporar una segunda toma existente, aumentando la superficie de riego hasta 14,63 ha en rotación en un perímetro total de 18,15 ha, sin aumentar el volumen máximo anual total autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	70	300	500
2	Sondeo	70	300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	9	654	SERRADAS	Constanzana	Avila
2					

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 14,634 ha en rotación en un perímetro total de 18,15 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
645	9	Constanzana	Ávila	18,15 ha.
654				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 16,8 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 84.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por dos equipos de bombeo de 10 CV de potencia Oda uno.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea " Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1710/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 7 de diciembre de 2017

La Jefa de Área de Gestión del D.P.H., *Lorena Briso-Montiano Moretón*.